

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.535

Suscripción en Córdoba. { Por un mes..... 2 Ptas.
Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50
Por trimestre... 7

VIERNES 6 DE FEBRERO DE 1885

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á inscribir gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su exclusiva interés.

AÑO XXXVI.

Cortes.

SENADO.

En la sesión del 3 se nombraron varias comisiones y se autorizó la lectura de una proposición del señor Calleja sobre concesión de un ferrocarril económico de Borja á la estación de Cortes.

Se dió cuenta del resultado de la reunión de secciones, y prestó juramento el señor marqués de Perijá.

El señor Moyano apoyó una proposición relativa á la inclusión en el plan general de carreteras de la de Cañizal á Peñaranda de Braconmote, y fué tomada en consideración.

El señor Calleja apoyó otra referente á la construcción de un ferrocarril económico.

El señor Fuente Alcazar pidió al señor ministro de Estado se sirviera dar explicaciones satisfactorias sobre el nombramiento del señor Cárdenas para la embajada de París.

El señor ministro de la Guerra manifestó que el señor Cárdenas tenía categoría de embajador.

El señor conde de Rascón rogó al ministro de Ultramar se dignase exponer sus opiniones respecto á las deudas cubanas y á la construcción del ferrocarril central de la gran Antilla.

El señor ministro de la Guerra contestó que lo pondría en conocimiento de su compañero.

El señor Barroeta reclamó del ministro de la Guerra una nota de las existencias en valores y efectos del Consejo de Redenciones y las obligaciones á que están afectos, y el expediente en cuya virtud se trata de fundar una casa de préstamos de cierta clase con fondos del mismo.

El señor ministro de la Guerra contestó que á la primera petición bastará responder con el balance del último semestre, y negó la existencia del expediente aludido.

El señor marqués de Seoane anunció dos preguntas sobre la presentación del Libro encamado y sobre los motivos de la dimisión del encargado de negocios de España en Roma.

Orden del día.

Sin discusión se aprobaron varios dictámenes.

Se leyeron los dictámenes declarando de segundo orden el puerto de Alondra é incluyendo en el plan general la carretera de Talde á Valsequillo.

El señor Presidente: Para la próxima sesión se avisará á domicilio.

Eran las cuatro y cinco minutos.

CONGRESO.

La sesión del 3 se abrió á las dos y media.

El señor ministro de Estado leyó el proyecto de ley solicitando autorización de las Cortes para ratificar el tratado de comercio entre España y Siam, y el importantísimo referente á la ratificación de las declaraciones convenidas con el gobierno de la Gran Bretaña, relativas al *modus vivendi* comercial.

El señor ministro de Hacienda leyó un proyecto declarando definitivamente las tarifas de aduanas y derogando la base 5.ª del decreto-ley de Diciembre de 1869, conocido por la reforma arancelaria del señor Figuerola.

El señor ministro de Ultramar manifestó que en la sesión anterior, y relacionado con una interrupción que hizo al discurso del señor Villanueva, se consiguió que el diputado cubano «traba de mala fé» palabras que no pronunció, porque sabía la consideración que se debía á los diputados.

El señor Villanueva rogó que se consignase esa declaración en el extracto del *Diario de Sesiones*, lo que constará según prometió el señor presidente.

Los señores Rodríguez, San Pedro y Acuña presentaron exposiciones, y el señor ministro de Marina contestó á unas preguntas hechas en sesiones anteriores sobre la pesca de la langosta, por el señor Gutiérrez de la Vega.

El señor marqués de Sardoal apoyó su proposición incidental solicitando que la Cámara declarase que el orden público consiste en el cumplimiento de las leyes.

El orador, después de tratar á fondo los actos que se refieren á la responsabilidad de los ministros, examinó la cuestión universitaria en su aspecto jurídico, y señaló el contraste entre la actitud seguida con los estudiantes tur-

bulentos por el gobierno izquierdista y por las autoridades conservadoras.

Al examinar la conducta de las autoridades gubernativas en la Universidad y fuera de la Universidad, mantuvo la tesis de que lo que á los pueblos importa es que no se viole el derecho.

Declaró que los señores Sakano Alcazar, Sanchez Badoya y otros diputados del riñon del partido conservador estaban conformes con aquella proposición, como lo hubieran declarado apoyando una proposición antes que la suya, si el Reglamento lo hubiera consentido.

Contestó el señor ministro de Gracia y Justicia expresando la opinión que le merecen los asuntos de la Universidad, y declaró que le parecen pequeños para tamaña discusión, cuando se ven comprometidos nuestros intereses coloniales, cuando graves asuntos internacionales solicitan el ánimo y la atención de todos los políticos.

Explicó la diferencia que existe entre este gobierno y los gobiernos de tiempos de Gonzalez Bravo, para deducir que no es oportuno reproducir la proposición que el señor Cánovas presentó por aquella época.

Ocupándose en el examen de las doctrinas jurídicas, sostenidas en el debate por las oposiciones, las consideró como contrarias al poder judicial, extrañándose de tal suerte de lo que el partido constitucional defiende, que dudaba si en la oposición no sabe lo que dice, ó en el poder no sabe lo que hace.

Estudió á seguida las relaciones entre el poder administrativo y el orden judicial, declarándose partidario de grandes reformas que las armonicen.

Dió lectura á un documento, de tiempo del señor Sagasta, decidiendo á favor de una reforma en el orden judicial, y recordó que el señor Camacho otorgó á los delegados el derecho de promover competencias á los tribunales de justicia.

En la cuestión teórica no encontraba el orador grandes diferencias entre conservadores, pero sí en los procedimientos, en la práctica; y por ello proponía á las oposiciones una reforma común.

Terminó su discurso ensaltecendo al

poder judicial y pidiendo el concurso de todos los partidos para conseguirlo.

La sesión se levantó á las siete y diez. Mañana reunión de secciones.

Seccion oficial.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

Acordado por la corporación municipal de mi presidencia enagenar en subasta pública 152 árboles que sin aplicación existen en el terreno que se desmonta del paseo de la Victoria, señalase el día 12 del corriente mes, de una á dos de la tarde, para la celebración de dicho acto, que tendrá lugar en estas Casas consistoriales, á pujas llanas, bajo el tipo de 272 pesetas en que aquellos han sido parcialmente valorados, y con arreglo á las condiciones que desde hoy se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en esta licitación.

Córdoba 3 de Febrero de 1885.—Bar- tolomé Belmonte.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Las noticias telegráficas de Valencia y Sevilla hacen temer una inundación.

El gobernador de la primera de las citadas provincias dice que el Júcar ha crecido en Aloira dos metros sobre su nivel ordinario y que se han adoptado precauciones para evitar desgracias.

El Guadalquivir había crecido seis metros en Peñarol y cinco en Badajoz en el muelle de Sevilla.

Posteriormente se han recibido noticias participando que las aguas del expresado río se elevan á cinco metros y treinta centímetros sobre su ordinario nivel.

En el puerto de Sevilla, que ha sido cerrado á la navegación, no ocurría novedad; pero se han reforzado las amarras de los buques.

—La Gaceta de la Alemania del Norte, órgano del príncipe de Bismarck, ocupándose del artículo de La Epoca sobre las relaciones entre Alemania y España, censura la actitud hostil de algunos periódicos españoles.

Niega que se hayan enfriado las relaciones entre los gobiernos de Madrid y Berlín.

Declara de nuevo que si la legación alemana en Madrid no ha sido elevada al rango de embajada, es porque el gobierno de Berlín debe tener en cuenta la actitud del Parlamento germánico, opuesto á que se aumenten los gastos del ministerio de Negocios extranjeros.

—El ayuntamiento de Badajoz ha acordado solicitar del ministro de Hacienda que se establezca en aquella ciudad una fábrica de tabacos.

—Durante el mes de Enero último se han exportado para el extranjero, por el puerto de Vigo, más de 500 buques.

—A algunos pescadores de Marín (Pontevedra) que durante la noche del jueves se hallaban ocupados en sus faenas, vieron correr, juntarse y precipitarse en el mar con una rapidez vertiginosa unos puntos brillantes que ellos llamaban «estrellas».

El fenómeno causó tal impresión de asombro en los marineros, que huyeron espantados.

Al día siguiente se celebró en Marín una misa cantada, á la que asistieron todos los marineros de dicho puerto en acción de gracias porqu el fenómeno en cuestión hubiese pasado sin otras consecuencias.

Las «estrellas» que llamaban los marineros eran pedruzcos de un aerolito que ha caído en el mar, muy cerca de la expresada villa.

—La competencia promovida por el gobernador civil al juez de la Universidad respecto del auto de procesamiento del coronel Oliver será despachada por aquél en esta misma semana.

El juzgado resiste la inhibitoria, insistiendo en su competencia para conocer del asunto.

—Los republicanos de los diferentes partidos y agrupaciones se proponen, obediendo, según se dice, las indicaciones de sus respectivos jefes, á cele-

— 119 —

Art. 528. Así mismo se prohíbe hacer aguas fuera de los depósitos urinarios aun en las calles de menos tránsito.

Art. 529. No se permite la permanencia de gallinas, pavos ni otros animales en la vía pública. Los que por alguna enfermedad mueran dentro de la población y no puedan por lo tanto utilizarse sus carnes, serán entregados á los operarios de la limpieza cuando la estén verificando, ó extraídos por cuenta de sus dueños á distancia de 500 metros de las últimas casas de los arrabales, y enterrados en fosos bastante profundos para evitar que sirvan de pasto á otros animales y produzcan emanaciones insalubres.

Art. 530. Se prohíbe la estancia de cerdos dentro de la ciudad, sus arrabales y á menor distancia de 300 metros de lugar poblado.

Art. 531. Tampoco permanecerán en los muladares ni en terrenos que se hallen aplicados al mismo uso, para evitar el riesgo de que contraigan enfermedades que puedan perjudicar la salud del vecindario.

Art. 532. Queda terminantemente prohibida la matanza de cerdos fuera del Matadero público ni antes del día 1.º de Noviembre de cada año.

Art. 533. La limpieza de sumideros y pozos negros se efectuará, previa la licencia correspondiente cuando estos se hallen en el subsuelo de la vía pública, después de las once de la noche en los meses desde 1.º de Octubre á fin de Marzo, y desde las doce en los restantes del año. En la misma licencia se consignarán las condiciones que deben cumplir los interesados relativamente al tiempo en que ha de efectuarse la limpieza de estas servidumbres, así como á la reposición del pavimento de las calles que con tal motivo haya necesidad de remover.

poner al operario culpable la penalidad á que hubiere lugar.

Art. 523. La extracción de estiércoles ó fiemo de las cuadras, la conducción de paja, escombros y materiales para las obras, así como de carbon, cisco y demás efectos que puedan perjudicar la limpieza de la vía pública, se efectuará con el mayor esmero, bajo la responsabilidad de sus conductores, quienes habrán de barrer en el acto cualquier suciedad que inadvertidamente origine dicho transporte.

Art. 524. La limpieza y riego de la jurisdicción de las casas se ejecutará precisamente antes de las ocho de la mañana sin usar palillos ni otro objeto que perjudique la unión del empedrado, debiendo humedecerse previa y convenientemente el terreno para evitar el polvo que de lo contrario se produciría, con molestia de los vecinos inmediatos y de los transeúntes. Terminado el barrido debe regarse, con especialidad en la estación de verano, toda la parte de calle que hasta el erroyo comprenda la línea foral.

Art. 525. Los dueños de los coches de plaza cuidarán, bajo su responsabilidad, de que los puntos en donde establecen sus paradas se hallen siempre limpios, cuyo precepto se hace extensivo á cuantas personas ocupen la vía pública con puestos de cualquier clase autorizados por la Alcaldía, quien retirará su permiso si se infringe esta disposición.

Art. 526. Queda prohibido arrojar aguas por los balcones ni otro sitio alguno, así como tambien sacudir alfombras y regar tiestos ó macetas. Esta última operación solo podrá efectuarse con las debidas precauciones después de las doce de la noche.

Art. 527. Tampoco se permite verter aguas sucias en las calles, desaguar los caños de las casas ni lavar en sitio público los carruajes y caballerías.

— 118 —

— 116 —

gular para practicar el examen y comprobación de los que enajene. La exactitud de estos instrumentos será garantida por la correspondiente marca que les imprimirá el verificador facultativo ó perito nombrado de real orden para ejercer este cargo.

Art. 513. La dimensión y capacidad del contador para cada número de mecheros, la depresión que mide su resistencia y el número de sus revoluciones para un gasto dado se acomodarán al estado siguiente:

Para contadores de mecheros...	5	5	10	20	30	50	60	80	100	150
Capacidad en litros	3'31	7'13	14'26	28'56	41'06	55'55	68'33	111	142	200

Art. 514. El examen y marca de los contadores ordinarios se practicará por dicho verificador:

- 1.º Antes de expenderse al público en los nuevos.
- 2.º Cuando sufran alguna reparación.
- 3.º Siempre que la empresa del alumbrado ó el consumidor lo soliciten, así en los ya verificados como en los que no lo estuvieron.

En los dos primeros casos el examen y marca se efectuarán en el establecimiento en que se expendan ó reparen. En el tercero podrán practicarse en el domicilio del consumidor, si este lo exigiere, por medio de un contador regulador y con presencia en su caso de las demás partes interesadas.

Art. 515. Los contadores ordinarios que actualmente se hallan en uso pueden ser reconocidos y marcados, segun determinan los dos últimos casos del artículo precedente.

Art. 516. El verificador nombrado de real orden

brar banquetes conmemorativos del 11 de Febrero.

—El domingo se hablaba en Zaragoza de una medida que se suponía tomada por el gobernador contra algunos empleados de aquella diputación provincial.

Los periódicos de aquella ciudad no dicen en qué consiste la expresada medida.

—El señor ministro de Estado leyó ayer tarde en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno de S. M.:

Primero. Para conceder á la Gran Bretaña el trato de la nación más favorecida en todo lo concerniente al comercio y á la navegación con la Península hasta 30 de Junio, en que podrá ser denunciado tan luego como el gobierno de S. M. británica se halle autorizado por el Parlamento para elevar del grado 26 de la escala alcohólica hasta el 30 el aduano de schelling, según lo estipulado en las declaraciones de 21 de Diciembre de 1884.

Segundo. Para llegar á un arreglo subsidiario, en virtud del cual el gobierno de S. M. británica haría modificaciones más extensas superiores á 30 grados en la escala alcohólica, bastantes á satisfacer las exigencias legítimas del comercio español, en compensación de las que S. M. el rey introdujese en ciertos artículos del arancel español, que le ocasionarían una de las desventajas existentes para el comercio británico.

Art. 2.º El gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de la presente autorización.

—Por efecto del temporal funcionaban anoche con gran dificultad todas las líneas telegráficas.

La comunicación era completa con Andalucía, remitiéndose el servicio por correo.

El servicio con Portugal se hacía con dificultad y con escasa en Badajoz.

—Varias personas piadosas de Castellón han fundado un «Patronato católico de la juventud obrera.» Esta asociación tiene por objeto difundir entre la juventud obrera la instrucción, fomentar las buenas costumbres, según el espíritu católico, evitar la vagancia de los niños, enseñarles á santificar el día festivo y socorrerles con algún auxilio material, como prendas de vestir y abrigo, por vía de premio á su aplicación.

—El apóstol de la dinamita y jefe reconocido de los fanáticos de los Estados Unidos, O'Connell Rossa, ha sido herido de gravedad en Nueva-York por una mujer inglesa llamada Yeslet Dabley, la que disparó contra él cinco tiros de revólver, uno de los cuales le atravesó la espalda izquierda.

Interrogada por la autoridad, negóse

tenazmente á declarar los móviles que la impulsaron á atentar contra la vida de O'Connell.

—Dice *El Imparcial*:

«Desde las primeras horas de la tarde de ayer se observó gran movimiento y animación en el salón de conferencias del Congreso.»

Realmente el movimiento estaba justificado, pues el mar de fondo que desde hace algún tiempo se observa en el campo de la mayoría había salido á la superficie en forma de una proposición de censura contra el señor ministro de Fomento.

Rosñaremos brevemente lo ocurrido. En la reunión de los puritanos, de que ayer dimos cuenta, se acordó presentar una proposición manifestando haber oído con disgusto las declaraciones del señor Pidal en los debates recientes, proposición que debía sostener el señor Serrano Alcazar.

No sabemos qué pasó desde el momento en que se tomó el acuerdo hasta la tarde de ayer, en que al tiempo de suscribir la proposición, varios de los que debían firmarla, y aún el mismo señor Serrano Alcazar, presentaron inconvenientes, considerando oportuno aplazar el acto.

En este estado el señor Sánchez Bedoya, disintiendo del parecer de sus compañeros, se decidió á presentarla por sí solo, como lo hizo en efecto. Sin embargo, como estaba ya anunciada la discusión sobre la del señor marqués de Sardoal, le indicó el señor conde de Toreno que se pusiera de acuerdo con aquél para el orden del debate. Con este objeto reunieron los señores Sagasta, Martos, Sardoal y Sánchez Bedoya, conviniendo en que se diera preferencia á la del último.

La mayoría, apercibida de estos trabajos, presentó en la mesa inmediatamente un voto de confianza al gobierno, antes de que el señor Sánchez Bedoya presentara definitivamente su proposición.

Frustrado, por esta razón, el propósito del diputado sevillano, desistió de llevarlo á cabo, y en su virtud se discutió la proposición del señor marqués de Sardoal.

Al terminar la sesión, el señor Sánchez Bedoya visitó en su despacho al señor presidente, con quien se puso de acuerdo respecto á su intervención en el debate.

Una vez terminadas hoy las rectificaciones de los señores marqués de Sardoal y ministro de Gracia y Justicia, y las breves frases que se proponen pronunciar los señores Gullón (don Pic) y Alonso Martínez para contestar á los ataques que les dirigió el señor Silvela, hará uso de la palabra para alusiones el señor Sánchez Bedoya.

Es posible que éste obligue á intervenir á varios de sus compañeros disidentes.

Al entrar en el despacho del señor conde de Toreno, encontráronse los señores Pidal y Sánchez Bedoya, sosteniendo un intencionado diálogo, al que puso término el joven diputado diciendo que consideraba digna por lo grandiosa la tarea de atacar á su interlocutor.

—Cuenca, 4.—Por desprendimiento de 300 metros de conglomerado, en el kilómetro 151, desmonte 96 de la línea de esta capital á Azarjuez, no ha podido salir el tren número 19, que conduce al correo.

—La suscripción nacional ascendió ayer á 1.851.564 61 pesetas.

—Un despacho telegráfico de Almorchoa, participa que el puente de Alcedia está cubierto por las aguas, imposibilitando el paso de los trenes.

Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 4 de Febrero de 1885.
Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:
El grupo de los puritanos, con sus evoluciones, ha suplantado á los izquierdos en lo de dar materia á las conversaciones de los círculos políticos, comentándose mucho su actitud, unos días indicada á disidencia, y otros templada y favorable á la disciplina dentro del partido que comanda el señor Cánovas.

Esto se aprovecha por las oposiciones, diciendo es síntoma evidente de descomposición en las filas conservadoras, esperando no han de tardar en producirse desprendimientos, solazándose ante los propósitos del señor Sánchez Bedoya de combatir á determinados consejeros, como tenía convenido con algunos otros diputados del antes mencionado grupo, que á última hora desistieron de ello sin duda escitados por don Antonio; pero el diputado sevillano piensa terciar en la disensión promovida por el marqués de Sardoal, aludiendo á algunos de sus amigos, y es probable se vierta alguna expresión de censura contra el señor Pidal, por sus últimas declaraciones.

Los adictos se muestran confiados, esperando que al repetir la intervención ha de influir en los que aparecen un tanto discordantes, más que las escotaciones de su común enemigo, volviendo á estrecharse los lazos entre todos los miembros de la familia.

La sesión que ayer celebró la alta cámara fué de escasa duración, levantándose diciendo que para la próxima se avisará á domicilio: su importancia fué escasa.

En el Congreso apoyó su proposición el marqués de Sardoal, que entre otras cosas dijo que los liberales no apatecen el poder: apesar de haber estado un tanto frío, á juicio de los que esperaban algún escaroso, fué felicitado por Martos y muchos izquierdistas. De contestarle se encargó el ministro de Gracia y Justicia en un discurso que mereció plácemes generales por sus excelentes formas y doctrina: el señor Silvela enalteció mucho el orden judicial, y pidió el concurso de todos los partidos para legialar de manera que queden perfectamente reguladas las relaciones entre la administración y los tribunales de justicia.

Los ministros de Estado y Hacienda leyeron varios proyectos importantes, que fueron recibidos de diversa manera, según que los oyentes eran partidarios de la protección ó del libre cambio: los del primero eran referentes al tratado de comercio con Siam, y al convenio con Inglaterra: los del segundo declaran definitivos los aranceles aduaneros que rigen interinamente, y derogan la base quinta de los aranceles de 1869.

Para el 8 se anuncia la aparición del primer número de un periódico destinado á suavizar asperezas entre las facciones liberales y procurar la conciliación.

Siguen los temporales haciendo difíciles las comunicaciones, y produciendo paralización en la clase obrera. — *El correspondiente*.

Gacetillas.

—*Vista*.—Mañana se efectuará en la sesión primera de la Audiencia la de la causa instruida en el juzgado del distrito de la derecha de esta capital, por lesiones, contra Manuel Luque Perez y otros. Están encargados de su defensa los letrados señores don Rafael Pineda Alba y don Rafael Garcia Lovera, y de la representación los procuradores don Antonio Caballero y don Rafael Castiella.

—*Avenida*.—Aunque anteaayer descendieron algo las aguas del Guadalquivir, ayer apareció este con una altura mayor de la que ha tenido estos días. A las once de la mañana alcanzaba cuatro y medio metros sobre su nivel ordinario, y por las grandes cantidades de brozas y ramaje que arrastraba, se suponía el aumento; así es que á las cinco de la tarde ya llegaba á los cinco metros y medio próximamente. Se ha ordenado, como ayer dijimos, que se desalojen las casas que amenazan ruina. No cesan de caer enormes pedruzcos de aquella parte, é impulsos de la corriente. En ambas orillas hay porción de hombres, que aun á riesgo de exponerse, alcanzan con garfios las maderas que lleva el río. Otros aprovechan la ocasión pescando con garandalla. La

afluencia de curiosos en el paseo de la Ribera era ayer grande á todas horas, y los que se hallaban en las inmediaciones del Puente, observaron el arrojado de seis hombres, que en un barco se dirigieron al molino conocido por el de *Enmedio*, de donde sacaron varios costales de trigo, que se hallaban en el último piso. A última hora nos han referido que por las cercanías del cortijo de la Reina se ha visto pasar un carro y dos caballerías flotando sobre las aguas del Guadalquivir.

—*El vigía*.—Mi parte diario hace tiempo—brevemente se formula,—y el de hoy dice, cual los otros:—«Ayer seguía la lluvia.»

—*La Juventud cordobesa*.—Después de esta sesión publicamos la cuenta que la Sociedad dramática de este nombre nos ha remitido con tal objeto, de la función puesta por la misma en el Teatro Principal en la noche del 30 de Enero anterior, á beneficio de las víctimas de los terremotos. Nuestros plácemes á esta ilustrada sociedad por el noble pensamiento llevado á cabo y por el éxito que alcanzó.

—*Recaudación*.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 4 del corriente.—Central, 25 pesetas 96 céntimos.—Puente, 470'68.—Prestorio, 1068'44.—San Sebastián, 59'16.—Victoria, 882'80.—Matadero, 1155'77.—De las 3157 pesetas 76 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 1522'80.—A la provincia y Municipio, 1522'81.—Adicionadas, 113'15.

—*Telegramas*.—Por el Gobierno civil de esta provincia se nos han facilitado los siguientes. «El alcalde de Andújar participa á este Gobierno en telegrama de ayer lo siguiente. «Después de mi último telegrama ha crecido el Guadalquivir medio metro y continúa haciéndolo.» Otro telegrama de la misma autoridad recibido después dice así. «Desde mi telegrama 10 noche hasta hoy 7 de la mañana el río Guadalquivir ha subido un metro. Continúa la crecida. Hasta ahora no hay desgracias en esta jurisdicción.» Sabemos que por las autoridades de esta provincia y de la capital se han adoptado las debidas precauciones para evitar cualquier contratiempo.

—*La buena obra*.—Atenta la autoridad municipal á las observaciones de la prensa respecto al estado del piso de la calle del Gran Capitán, ha dispuesto contratar su reparación por su cuenta, que tendrá lugar el día 14 del corriente, bajo el tipo de 1172'44 pesetas. Agradecemos esta deferencia, que nos anima á hacer algunas observaciones sobre otros puntos, que creemos atendibles.

—*Nocturno*.—Lejos, muy lejos de la patria mía,—pensaba en las dulzuras del hogar,—y en la noche feliz que pasaría—al pie de aquella reja, jun-

para este servicio tiene derecho á percibir los honorarios siguientes del interesado que reclame la comprobación.

1.º Por reconocer un gasómetro y demás aparatos de comprobación, 15 pesetas.

2.º Por cada mechero ó luz en los contadores de 3 á 5 luces, 15 céntimos de peseta.

3.º Por cada mechero ó luz en los contadores de 10 á 30 por mechero ó luz, 12 céntimos de peseta.

4.º Por los de 30 en adelante, por cada luz, 10 id. de idem.

Art. 517. Los consumidores particulares de gas tienen derecho á dirigirse á la autoridad administrativa ó recurrir á los tribunales ordinarios en queja de las faltas que en este servicio advirtieren, para exigir la responsabilidad á que hubiere lugar y á quien en su caso correspondiera.

TITULO III.

Higiene pública.

CAPITULO I.

Limpieza y riego.

Art. 118. La limpieza de las calles, plazas y mercados y la extracción de inmundicias de las casas se verificará diariamente en toda la ciudad y sus arrabales. Esta operación comenzará en las primeras horas de la mañana, practicándose simultáneamente en todos los distritos para que termine antes del medio día.

Art. 519. Además de la limpieza que se verifique

por los dependientes del contratista de este ramo, es obligación de los vecinos tener constantemente barrida toda la parte de acera y calle que corresponda á sus respectivas casas y recoger dentro de ellas la inmundicia que de esta operación resulte, así como la que, por motivos inevitables, quede amontonada en el arroyo despues de pasar los carros de la limpieza pública.

Art. 520. Estos llevarán una campanilla que anuncie su tránsito, y los vecinos de las calles por donde se dirijan, como los de las contiguas cuya estrechez no permita su circulación, tendrán depositadas las inmundicias en vasijas que presentarán sin demora al paso de los carros para que sus conductores las recojan y transporten á los vertederos establecidos fuera de la ciudad.

Art. 521. Queda terminantemente prohibido arrojar inmundicias á la vía pública ni objeto alguno que pueda ensuciarla. Los tiestos ó barriles en donde aquellas se reúnan con los despojos vegetales procedentes del consumo doméstico, no podrán en ningún caso ni á hora alguna colocarse en las gradas de las puertas, las aceras ni en el centro de las calles.

Art. 522. Los vecinos ó sirvientes que por descuido ú otras causas no aprovechen el tránsito de los carros de la limpieza para depositar en ellos las inmundicias, deberán retenerlas en el lugar más apartado de sus casas hasta el siguiente día. Si los encargados de este servicio dejasen de recorrer todas las calles de su demarcación ó se opusiesen á retirar dichos despojos de alguna casa, los vecinos perjudicados participarán inmediatamente esta falta al brigada del distrito ó al guardia municipal del barrio á que correspondan, para que aquellos cumplan su cometido, sin perjuicio de im-

Art. 534. Queda prohibido el depósito de estiércoles ó fieno, como todo otro de materias animales ó vegetales en putrefacción, dentro ni en las inmediaciones de esta ciudad.

Art. 535. La autoridad administrativa hará extinguir los efluvios, pantanos y demás focos insalubres que existan y puedan ser contrarios á la higiene pública.

Art. 536. Los que independientemente del contratista de la limpieza se ocupen en la extracción de inmundicias ú otras materias fecales, solo podrán efectuarlo despues de las horas de la noche señaladas en el artículo 533, con las precauciones y medios de transportes adecuados, terminando siempre antes de amanecer.

SALUBRIDAD DE LAS HABITACIONES

Art. 537. No se consentirá la construcción de ningún piso bajo cuyo nivel sea inferior al de la calle. El suelo de la planta baja de cuantos edificios se construyan deberá estar diez centímetros por lo menos más elevado que la acera. La distribución interior del edificio proporcionará luz, ventilación y espacio suficiente á todas las habitaciones.

Art. 538. La capacidad de las destinadas á dormitorios no medirá mayor espacio de 14 metros cúbicos por cada una de las personas que hayan de ocuparlas. En todo caso las habitaciones de dormir habrán de estar bien ventiladas.

Art. 539. No se aplicarán á este objeto las que no reciban luz directa de la calle ó de un pátio de alguna extensión, ni aquellas en que no pueda hacerse desaparecer la humedad natural por una ventilación suficiente.

to al mar.—De aquella reja conita entre las flores,—y que oían los recuerdos del ayer,—de la cuna ideal de mis amores,—testigo de las horas del placer.—Mas cuando torno á mis tranquilos lares—en alas de mi fervida pasión,—salvando abismos y surcando mares,—ébrido de amor el triste corazón,—me dan al fin la nueva inesperada:—me dirijo á la plaza del lugar,—y penetro en la iglesia, perfumada—por los ramos de flores de su altar.—Lo que pasó por mí, no sé de oírlo—cuando en aquel altar puse los ojos...—solo sé desde entonces, que estoy muerto,—que solo soy de un alma los despojos...—Si acaso por azar nos encontramos,—parece que jamás nos conocimos;—con alguna reserva nos miramos,—y con sonrisas horribles... sonreímos.

—Audíencia.—En la sesión segunda de este tribunal se verá mañana en juicio oral la causa seguida en el juzgado de Bujalance contra Antonio Jordano del Pino, por lesiones. Informará el letrado señor don Francisco Villanueva, y será procurador don Luis Espinosa.

—Matanza.—Anteayer fueron degollados en el Matadero público de esta capital, con destino al consumo, 88 cerdos, que pesaron 3639 kilogramos, habiendo satisfecho por derechos de todas clases la cantidad de 782 pesetas y 76 céntimos.

—Quintanas.—La Corporación municipal se reunirá pasado mañana, á las doce, á fin de proceder á la revisión de espiciones del servicio militar otorgadas á los mozos del reemplazo de 1883, contra los cuales se haya interpuesto alguna reclamación.

—Oficio de ángeles.—Ayer tarde tuvo lugar en la Iglesia del Salvador por el párvulo Rafael Arroyo y Panyagua, hijo de nuestro querido amigo don Emilio, que tuvo la desgracia, al nacer aquel, de perder á su honrada esposa, y que apesar de su gran desventura, puede tener el consuelo de que en el cielo hay un ángel que ruega á Dios por su suerte futura.

—Subasta.—El 18 se subasta en las casas Capitulares de Fuente Palmera una haza de tierra calma y casa, del riego de Villalon, de dicho término, por el tipo de 3659 pesetas.

—Eferméridas.—Hoy.—1860.—Entrada del ejército español en Tetuan.—1880.—Léase en el Congreso un telegrama autorizando á Martínez Campos para que reconozca los empleos y grados á los insurrectos cubanos, que no aceptó dicho general.—1882.—Se firma en París el tratado de comercio franco-español.

—Efectos.—Los hundimientos de todos aquellos lugares que se encuentran ruinosos, están á la orden del día. Sobre el pavimento de la calle de San Bartolomé el viejo, se ha rebundido una parte, suponiéndose tenga relación con la cloaca. De la torre de la Malmuerta se han desprendido varios pedruzcos de mampuesto, que hacen peligroso el paso por aquel sitio.

—Buena chasco.—Un mozo de oordel, despues de retirar ayer de la estación de los ferrocarriles un cajón que contenia chorizos y jamones, según decia en la tapa, se dirigió al matadero para que se practicara el reconocimiento pericial. Pero ¡cuál no sería su sorpresa al encontrarse con que el cajón estaba lleno de piedras, y cubiertas estas con una onosa cantidad de chacinal! Si esto no es una broma que dan al consignatario, parece otra cosa; en cuyo caso no estaría demás investigar lo que acaesca de este hecho haya ocurrido.

—Meñe.—En la sesión correspondiente de este número publicamos un edicto de la Alcaldía anunciando la venta en subasta de 152 árboles, resultado del desmonte del paseo de la Victoria.

—Las ordenanzas.—Mucha necesidad tienen los individuos de la Guardia municipal de estudiarlas, si aquellas han de ofrecer buen resultado, impidiendo se conviertan en letra muerta. Se prohibe en ellas, entre otras cosas, en bien del público en general, que los vehículos de todas clases marchen al trote por las calles, así como que pisen las aceras á menos que la estrechez de ellas lo haga indispensable; y esto sin embargo vemos va cada cual como le place, con grave peligro de los que tienen que marchar á pie, especialmente si no encuentran cerca un portal que los sirva de refugio. Oremos se hará cumplir lo oportunamente dispuesto, y por ello damos gracias á los que tomen en consideración las advertencias que al efecto se

nos remiten para que nos hagamos eco de ellas.

—Lo que no va en lágrimas...—Dícese que se piensa para el ejercicio del año económico próximo en la supresión del impuesto en equivalencia del llamado de sal, pero que en cambio se recargará la contribución territorial con un 4 por 100. Cuestión de nombre. Lo mejor sería pensar en el medio de aliviar la situación de la clase contribuyente, que viene despues á relajarse en la obrera.

—Duchas.—Los que de ellas tengan necesidad, pueden proporcionárselas económicas, mejor dicho, gratuitas, con solo dar un paseo por las calles cuyo pavimento es de losetas de Tarifa. Los fuertes eguaceros de estos días las hacen asemejarse á un teclado, que esperamos de la comisión respectiva pondrá en órden cuando el tiempo lo permita.

—Suspensión.—La solemne fiesta que el próximo domingo se dedicaba á Nuestra Señora de la Fuensanta por el gremio de hortelanos y otros devotos, se ha suspendido hasta que mejore el tiempo. El día en que tenga lugar se anunciará oportunamente.

—Caja de ahorros.—En la de esta capital se hicieron el domingo último 75 impositones, 7 de ellas nuevas, que importaron 16550 reales: se devolvieron 13608 02 á solicitud de 15 imponentes, 3 de ellos por saldo.

—Correo.—El procedente de Madrid continúa llegando á esta capital con más de una hora de retraso.

—Ortografía.—Esta respetable señora se halla desairada en algunos sitios. En la plaza de San Pedro, por ejemplo, continúa desde hace algún tiempo un rótulo en el que se lee *salvado*. Con esta y otras muestras, que suelen verse de vez en cuando, no hay duda que podemos acreditarnos.

—Visita.—Dice un periódico de Sevilla, que al Director General de Rentas Estancadas, en su visita á aquella fábrica de tabacos, le presentaron ejemplares de todas las clases que allí se elaboran. Pues si entre estas estaba la que viene á Córdoba, puede darse por satisfecho.

—Amor probado.—Una de estas noches, cuando caía la lluvia á torrentes, vimos en una sola calle siete novios fijos en las rejas de sus adorados tormentos. De aquí se deduce que no hay temporal bastante para apagar el fuego del vendado niño.

—Reclamaciones.—Se admiten hasta el quince las de exclusión é incursión en las listas electorales para Ayuntamientos, que, como hemos dicho, se hallan á la vista en las Casas Consistoriales.

—Acto.—En el de la inhumación del cadáver del ilustrado joven don César Maraver, pronunció en el cementerio el popular escritor señor Leiva un discurso muy sentido, en el que hizo justicia á las conocidas y apreciables condiciones personales de nuestro malogrado amigo.

—Comisiones.—Ya han regresado á esta capital las encargadas de distribuir los fondos recaudados por el comercio y la industria entre las víctimas de los terremotos. Dichas comisiones se proponen publicar la distribución dada á dichos fondos, para conocimiento de los donantes.

—Acuerdos.—El martes se publicaron en el periódico oficial de esta provincia los tomados por la Comisión provincial el 17 y 18 de Febrero anterior.

—Población penal.—La de nuestra provincia constaba en Diciembre último de 424 varones y 4 hembras.

—Peones camineros.—Con el carácter de interinos han sido nombrados para la carretera de Córdoba á Villavieja, Antonio Romero, para la de Fernanduzca á la vía ferrea de Málaga, Juan Nadal y José Guerra, y para la de Córdoba á Trassiera, Juan de Dios Castillo.

—Comunicación.—La telegráfica se está haciendo difícil y embarazosa entre Madrid y Andalucía, por efectos del temporal.

—Pensamiento.—Para poder apreciar el mérito de las mujeres, debe esperarse á que pase la luna de miel.

—Sección malinera.—Se ha publicado el martes en el periódico oficial de esta provincia la nota de los expedientes de minas que por desobediencia por cañon se hallan en estado de apremio de tercer grado.

—Cantar.—Su nido construye el águila—de las piedras en un hueso,—

y yo quiero hacer el mio—en la roca de tu pecho.

—Contribuciones.—Del 11 al 16 se cobrarán las de Puente Genil y Pozoblanco, al 15 las de Cañete, y del 8 al 10 las de San Sebastian de los Bañeros.

—Desgracia.—El fuerte temporal que durante algunos días hemos venido sintiendo, ha causado dos víctimas en la sierra de esta provincia. El lunes pasado intentaron vadear un arroyo dos jóvenes entre Espiel y Pozoblanco, y ambos fueron arrastrados por la corriente, pereciendo ahogados. Uno de ellos tenia diez y siete años y el otro veinte y dos.

—Lo diario.—Con dos cargas de leña fué sorprendido hace pocos días un sujeto por la Guardia civil de Santa Eufemia, cuyo combustible lo habia extraído de la dehesa de Valle-Hermoso, sin autorización.

—Actas.—El día dos publicó el Boletín de la provincia el extracto del acta celebrada por el Ayuntamiento de Espiel el primero de Octubre último.

—Socorros.—Han dado para la suscripción nacional el Ayuntamiento, concejales, empleados y particulares del Carpio 577 pesetas y 57 céntimos.

—Anteproyecto.—El de la carretera de Montoro á Venta de Cardenas, está de manifiesto durante treinta días en la Sección de Fomento de esta provincia.

—Cuentas.—Hasta el 28 están á la vista las del pósito de Pozoblanco.

—Iluminación.—Durante el próximo Carnaval se colocarán en la plaza Nueva de Sevilla arcos de hierro con alumbrado de gas. La misma iluminación lucirá en dicha plaza y en la calle de San Fernando durante la feria de Abril.

—Procesado.—Lo ha sido, segun dicen de Jerez, el juez de Sanlúcar don Faustino Fisser, á instancia del director de la *Crónica local* de dicha población.

—Plaza.—Está vacante la de Contador de fondos provinciales de Cádiz, con 5000 pesetas.

—Nuevo pueblo.—Se hacen gestiones para que se inaugure el que van á construir los catalanes en la provincia de Granada el día 30 de Mayo próximo.

—Golpe de mano.—Parece que estos días ha sido robada la caja municipal de Chipiona.

—Escriturantes.—Dos de actuaciones están vacantes en el juzgado de Torrijos, y una en el de Badajoz.

—Generalización.—Lo está por toda Europa el temporal de lluvias y vientos que aquí experimentamos. Hace tiempo publicamos un pronóstico de fuerte temporal con vientos excepcionales del 31 de Enero al 6 de Febrero. Salíó cierto, y poco queda.

—Sucleantón.—La Junta local de Candelario ha remitido 12000 chorizos á las provincias de Granada y Málaga.

—Um sabido.—Se quejaba cierta señora de no haber tenido hijos. Y un amigo le dijo: «¿Qué fortuna! ¿Y su madre de usted, no los tuvo tampoco?»

—Fimbre festival.—Se prepara uno muy notable en Viena, en honor de los genios musicales Beethoven y Schubert, cuyos restos van á ser trasladados á aquella capital muy en breve.

—¿Hay más?—Dicen de Australia que un tren, despues de descarrillar cerca de Nueva Forla, se despegó por un precipicio, causando numerosas víctimas. Se vive de milagro.

—Príncipe imperial.—El de Alemania ha remitido 5.000 pesetas para las víctimas de Andalucía.

—Humano.—Se vá ampliar la fábrica de tabacos de Santander para que puedan trabajar 8000 operarios en ella.

CHARADA.

Siempre que á mi pueblo llega la dos primera marcial, no hay prima segunda terciada que con cara de bondad, deje de dar hospedaje, desde la sala, al desván.

Solución á la charada anterior.
LO-OU-RA.

Uno de los remedios más agradables conocido en este país hasta la fecha, es indudablemente la Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfito de cal y de sosa. Tiene todas las virtudes del Aceite crudo de hígado de bacalao, siendo además tan agradable al paladar como la leche para los niños enfermos

es de muchísimo valor, como tambien para los de mucha edad.

Es comida y medicina á un mismo tiempo; engorda y fortalece, y no tiene rival para las enfermedades de la garganta.

Múrcia 1.º de Febrero de 1882.—Señores Lanman y Kemp:

Muy señores míos:

Aprovechando la indicación que me hizo uno de sus representantes respecto al resultado que me dió la tan celebrada Zarpaparrilla de Bristol en el tiempo que la usé, no puedo por menos que certificar para bien de mis semejantes; que teniendo un cáncer de muy mal oariz, que amenazaba destruirme por completo la nariz y parte de la cara, despues de haber probado un sin número de medicamentos sin obtener resultado, fuí curado por completo con el uso de solo cuatro botellas de la maravillosa Zarpaparrilla de Bristol.

Lo que tengo el gusto de comunicarle autorizándole para que hagan el uso que mejor les plazca del presente escrito.

Esta ocasión me proporciona el gusto y honor de ofrecerme de ustedes afectísimo y S. S. Q. B. S. M., José Franco Yllán.

Su casa, calle San Antolin núm. 18.

37

Lista de los donativos con que los niños de la Escuela particular que en esta capital, calle de Carlos Rubio, (San Pedro) número 15, dirige don Rafael Vaquero y Gimenez, contribuyen á remediar en lo posible los desastres ocasionados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga.

D. Miguel Martínez 10 reales.—Don Rafael Alcalá 8.—D. Antonio Alvarez 4.—D. Eduardo Alvarez 4.—Don Luis Aparicio 4'40.—D. Rafael Vaquero y Mañoz 4'20.—Don Narciso Guerra 4.—D. Francisco Sanchez 4.—D. Antonio Lantí 4'60.—D. Emilio Luque 4.—D. Manuel Guillen 4.—D. Rafael Escribano 2.—D. Joaquin Salcedo 0'40.—D. Lúcas Valera 1.—D. José Romasanta 2.—D. Rafael Llorente 1.—D. Antonio Gimenez 0'40.—D. Rafael Sanchez 0'40.—D. Rafael Millán 1'20.—D. Manuel Gonzalez 2.—Don Francisco Fernandez 1.—D. Manuel Fernandez 1.—D. Antonio Morales 1.—D. José Morales 1.—D. Francisco Garrido 1.—D. José Garrido 1.—D. Enrique La Riva 1.—D. José Algaba 1'20.—D. Enrique Gonzalez Delgado 1.—D. Emilio Salinas 1.—D. Mariano Salinas 1.—D. Emilio Gonzalez Huertas 0'40.—D. Enrique Gonzalez Huertas 0'40.—D. Rafael Gonzalez Zurita 1.—D. Antonio Gonzalez Zurita 1.—D. José Iglesias 1.—D. Cándido Costi 0'60.—D. Manuel Costi 0'20.—D. Juan de Dios Costi 0'20.—D. Ricardo Avaro 0'20.—D. Joaquin Galvez 1.—D. Antonio Rodríguez 1.—D. Jaime Villena 0'20.—D. Lorenzo Villena 0'20.—D. Atanasio Villena 0'20.—D. Enrique Aguilar 1.—D. Rafael Mora 0'20.—D. Rafael Reyes 1.—D. Rafael Navarro 2.—Don Manuel Lora 1.—D. Cárlos Laguna 0'80.—D. Cándido Andujar 0'40.—Don José María Luque 1.—D. José Mana 0'60.—D. José Radondo 0'40.—D. Ricardo Radondo 0'20.—D. Miguel Mañoz 0'40.—D. José Rossi 0'30.—D. José Feria 2.—D. Enrique Gonzalez Romero, 1'16.—D. Rafael Moreno 1.—D. Antonio Moreno 1.—D. Manuel Quiles 1.—D. José Huertas 1.—D. José Laguna Oubero 1.—D. Manuel Oubero 2.—D. Fernando Camacho 1.—D. Alfonso Camacho 1.—D. Manuel Fragozo 2.—D. Amador Fragozo 1'40.—D. Julio Sanchez 1.—D. Rafael Sanchez Camacho 1.—D. José Vaquero 2.—D. Angel Ramca 2.—D. José Leon 1.—D. Raymon Leon 1.—D. Rafael Leon 1.—Don Rafael Monserat 1.—D. José Navarro 1.—D. Jaime Aparicio 2.—D. Rafael Aparicio 2.—D. Rafael Serrano 2'40.—Don Florencio Gordojeu 0'40.—D. José Romero 2.—D. Joaquin Perez 2.—Don Mariano Rojo 1.—D. Rafael Rojo 1.—D. Antonio Gallego 1'50.—D. Espirito Santo Fontan 1'48.—D. Antonio Santiago 0'80.—D. Teodosio Costo 0'20.—D. Rafael Trigos 1.—D. Rafael Gomez 0'60.—D. Juan Gomez 0'40.—D. Antonio Gomez 0'40.—D. José Caballo 2.—D. José Sana 0'40.—D. Francisco Sanchez Leon 2.—D. Rafael Ordoñez 2.—D. Joaquin Ordoñez 2.—Don Rafael Viloslada 1.—D. José Viloslada 1.—Don Rafael Luque Bohente 0'80.—E. Profesor, (además de haber contribuido con un óbolo en la suscripción que tienen abierta el comercio y la

industria de esta capital) 9.—Total recaudado 160.

Cuya cantidad queda entregada con esta fecha en la Secretaría de Cámara de est. Obispado.

Córdoba 3 de Febrero de 1885.
Rafael Vaquero y Gimenez.

SOCIEDAD DRAMATICA
LA JUVENTUD CORDOBESA.

La función dada por esta Sociedad en el Teatro Principal en 30 de Enero á beneficio de las víctimas del 25 de Diciembre, dió el resultado siguiente:
Acciones vendidas 1603 rs.
Recibos pagados 555 »

Líquido 1048 »

Cuya suma queda depositada en la casa-banca de don Pedro Lopez é hijos para que la reparta la junta del comercio de esta capital.

La junta directiva de la Sociedad de las gracias á todas aquellas personas que han contribuido desinteresadamente á tan filantrópica obra.—El Secretario.

Boletín religioso.

—Hoy, Santa Dorotea, virgen y mártir.—Mañana, San Romualdo, abad, y San Ricardo, rey de Loglaterra.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia Parroquial de San Miguel, por don Dolores Gimenez, viuda de Tlesca, en sufragio de sus difuntos.

—Quinto día de novena á la Purificación de Maria Santísima, en la ermita de la Candelaria, dando principio á las oraciones.

—El día ocho del presente, primer Domingo de los siete consagrados á la devoción de San José, en la iglesia de Jesús Crucificado, se dirá la Misa de la Comunión general á las ocho y media, y por la tarde á las cuatro se tendrán los ejercicios de Estatuos, estando todas las p'sticias á cargo del señor Director de la Asociación, y terminándose con la reserva del Santísimo Sacramento.

Hay concedidas muchas indulgencias plenas y parciales, y nuestro Excmo. Prelado ha concedido 40 dias por cada acto de la Congregación.

—En la Real Iglesia de San Hipólito darán mañana principio los ejercicios espirituales para señoras, á las cinco de la tarde. Habrá una meditación á las diez de la mañana, siguiéndose una instrucción. Por la tarde á las 4, meditación y pláticas.

Se recomienda á las señoras que hagan estos ejercicios, que durante ellos, oigan misa, recen el Santo Rosario, tengan un ratito de lectura espiritual y examen de conciencia por la noche.

Se gana indulgencia plenaria confesando y comulgando en estos ejercicios.

—En la Iglesia de los PP. de Gracia habrá pasado mañana, á las siete y media, comunión general para los Hermanos de la Santísima Trinidad, y se hará una breve plática. Por la tarde, á las 4, se manifestará el Santísimo Sacramento, seguirá el Rosario, Visita, se cantará el Trisagio, sermón, cánticos y reserva, terminando con la absolución general por ser la fiesta de San Juan de Mata.

—Los asociados á la órde de Maria visitarán hoy á Nra. Sra. del Consuelo, en San Pablo.

Hermandad de San Rafael.

La reunión anunciada para el lunes anterior no tuvo efecto por falta de número: lo que se anuncia á los hermanos para que concurren el próximo Domingo á la junta que tendrá lugar á las tres de la tarde.

†
MR. PÁRVULO

SR. DON ENRIQUE MARIN Y VALENZUELA,
ha fallecido

Sus padres Señor Don Patricio Marina y Señora Doña Emilia Valenzuela, sus abuelos, hermanos, tíos, primos y demás parientes,

Suplican á las personas que por olvido no hayan recibido escueta de Inventario, se sirvan asistir al Oficio de Angeles que ha de verificarse hoy á las cuatro de la tarde, en la iglesia Parroquial de San Pedro, por cuyo favor los quedarán reconocidos.

Se recibe en la Iglesia y se despida en el cementerio.

†

Los Señores Sacristanes que quieren celebrar mañana el Santo Sacrificio de la misa en la iglesia parroquial de San Pedro, aplicándole en sufragio por el eterno descanso de las almas de los señores don Ricardo Gato y Navas y don José Gato y Lopez (j. e. p. d.) recibirán el estipendio de 10 reales.

Si familia ruega encarecidamente á sus amigos se sirvan tener en presentes en sus oraciones.

Limp. del DIARIO DE CORDOBA.

